



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup>

319-96

Salta, 03 de Setiembre de 1996  
Referente N<sup>o</sup> 01/96  
Expediente N<sup>o</sup> 50-19.088/96

VISTO:

La Resolución Interna N<sup>o</sup> 083/96 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifica el Tribunal Examinador del Turno Especial de Mayo de 1996, para la asignatura "Bioquímica" correspondiente al plan de estudio de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden las presentes actuaciones.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 09/96 del 27/08/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>. Convalidar la Resolución N<sup>o</sup> 083/96 de la Sede Regional Orán, de fecha 11 de Junio de 1996.

ARTICULO 2<sup>o</sup>. Hágase saber y remítase copia a : señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Lic. RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE  
VICE-DECANO